

EL MAGISTERIO DE MURCIA

Toda la correspondencia al Sr. Administrador

Órgano y propiedad de la Asociación de Maestros Nacionales de esta provincia.

No se devuelven los originales

Asociación Provincial de Maestros de Murcia

Sobre el aumento gradual

Como prometimos, nos honramos mucho en publicar hoy, y en otro lugar de este periódico, el artículo que nuestro respetable y admirado compañero D. Pelagio Ferrer ha tenido la atención de enviarnos. Ya se verá que es un trabajo de sana información legislativa a la vez que marca una ruta a seguir en ulteriores gestiones nuestras.

Enhorabuena al Sr. Ferrer y reciba nuestra gratitud más sincera.

FEDERACIÓN DE MAESTROS DE LEVANTE Extractos de ponencias y trabajos recibidos

En otro lugar de esta revista publicamos algunas ponencias que en números sucesivos, completaremos. Las damos a conocer íntegramente para que se note cuál es el grado de vitalidad, compenetración y suficiencia de los asociados a la Federación de Maestros de Levante.

Bien quisiéramos comentar una por una, las atinadísimas ponencias que este año se han presentado, para ser elevadas a la Nacional, pero tememos que el encomio justo se tilde de hipérbolo y que nuestra modesta crítica empañe los altos méritos de cuantos ponentes han avalorado con su esfuerzo la primera parte de la actuación federativa del actual año.

Ya se ha dicho más de una vez, que los extractos de cuantas ponencias, trabajos y observaciones recibamos hoy los transcribiríamos (como ya se ha hecho) a las provincias federadas, a fin de que en las próximas sesiones de Semana Santa en Madrid sea unánime, en este punto, la voz de la Federación.

No queremos cerrar estas líneas sin hacer votos, porque cuantas conclusiones se consignan a continuación sean una realidad efectiva, y que a trueque de todo, cueste lo que cueste y valga lo que valga, todos aportemos nuestro esfuerzo y nuestro entusiasmo, en la seguridad de que en ello estriba el éxito.

Conclusiones de las ponencias

TEMA 1.º Elegido por la provincia de Castellón.
Ponente D. _____ «Medios

que deben ponerse en práctica, de acuerdo con las circunstancias actuales, para que, sin demora alguna, sea equiparado el Magisterio, económicamente, a los demás funcionarios del Estado, indicando soluciones prácticas y de inmediata aplicación, y hasta que se consiga esta equiparación, aspiración definitiva de la clase, abogar porque las escuelas que se creen sean en sueldos de 4.000 a 10.000 ptas».

(Hasta la hora de entrar en máquina este periódico no hemos recibido el trabajo correspondiente a Castellón).

TEMA 2.º Elegido por D. David Vence y Guerra, Maestro de Lorca.

«Estudio demostrativo de la tremenda sin razón de crear nuevas escuelas sin dotar a las actuales de medios adecuados».

«El ochenta por ciento de las escuelas nacionales españolas están instaladas en locales inadecuados. El noventa por ciento de estas mismas escuelas carece de material científico o pedagógico. Las llamadas dependencias anejas, como son: biblioteca y museo escolares, cuarto de lavabos, campos agrícolas y de recreo etc. es cosa nula en la casi totalidad de las escuelas. Las instituciones circun escolares nunca podrán llevarse a cabo por faltar su medio y su lugar.

Todo esto subsiste, evidentemente, por la dificultad de emplear varios millones de pesetas (bastantes, por ciento) que empleados cuerdaamente, resolverían la cuestión. Así pues, sin dar cumplida satisfacción a todo esto, y a otras muchas cosas que se fijan en la ponencia, no deben crearse nuevas escuelas ya que agudizan y aumentan la confusión».

TEMA 3.º Elegido por la provincia de Alicante.

Ponente: D. _____ «Absurdo de nuestro Escalafón acélado y de las categorías menores de 3.000 pesetas»

(Hasta la hora de entrar en máquina este periódico no hemos recibido el trabajo correspondiente a Alicante).

TEMA 4.º Elegido por la provincia de Valencia.

Ponente: D. Rafael Arizo, Maestro de Valencia.

«Razones jurídicas, socitarias y pedagógicas que abonan lo abolición de las oposiciones restringidas»

Desde el punto de vista jurídico las restringidas fueron creadas en virtud de R. R. D. D. y confirmadas

